



Datos Generales

Asignatura: ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Titulación: GRADO GESTION DEPORTIVA.

Carácter: BASICA

Créditos ECTS: 6 ECTS

Curso: 2º

Distribución temporal: 2º SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Equipo docente: RICARDO ARIÑO MENDIBIL

Aula(s): AULAS DE TEORIA Y ESPACIOS ESPECIALIZADOS

Presentación de la asignatura:

La asignatura Organizaciones Deportivas Públicas y Privadas. Dirección, Gestión y Administración ofrece una visión integral del funcionamiento y estructura del ecosistema deportivo, analizando tanto el ámbito público como el privado. A través del estudio de los modelos de gestión, la administración pública, las fases y teorías de las políticas públicas, así como los procesos de privatización, competencia y calidad en el sector público, el alumnado comprenderá las dinámicas institucionales que regulan el deporte en sus distintas formas. Además, se profundiza en el análisis organizativo, abordando la naturaleza, tipologías y diseño de las organizaciones deportivas en los tres grandes sectores: público, privado comercial y privado asociativo. Finalmente, se introduce al estudiante en las áreas funcionales clave de la gestión y en el rol del gestor deportivo como figura central para el desarrollo y sostenibilidad de las entidades del sector. Esta asignatura sienta las bases para una gestión eficaz, estratégica y contextualizada del deporte contemporáneo.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)¹

	CO2	Conocer herramientas para el desarrollo de servicios deportivos que fomenten los valores de la práctica deportiva
--	------------	---

¹ La clasificación de los RFA corresponde a la definida en el RD822/2021 y se encuentran definidos en la memoria de verificación del título.

* Extender el contenido utilizando para ello la programación docente. La extensión debe estar en punto intermedio, es decir, ampliar la información en la guía docente pero no llegar a los límites de la programación docente. Se debe incluir el índice de temas a tratar punto por punto (sin desarrollar). Se pueden incluir hasta tres subapartados con ideas claves/subtemas. La extensión máxima será de 2 páginas.

	CO3	Saber crear actividades saludables en el ámbito deportivo para su fomento entre los diferentes tipos de rango poblacional
	CO4	Desarrollar los principios fisiológicos, biomecánicos, psicológicos y sociales a los diferentes campos de la actividad física, el deporte y la recreación
	CO5	Adquirir los conocimientos para formar equipos en el desarrollo de tareas, protocolos, procesos y actividades
	CO6	Conocer las herramientas para la gestión del material y equipamiento deportivo en función de la actividad y el espacio deportivo a utilizar
	CO7	Aprender a identificar las oportunidades de negocio deportivo en contextos tanto nacionales como internacionales
	CO8	Conocer la gestión estratégica de empresas deportivas y sus diferentes fases
	CO9	Conocer las herramientas para la gestión de personas o grupos de trabajo a partir de su desarrollo y motivación
	H5	Estructurar estrategias creativas adaptadas a la situación de la empresa deportiva y su entorno
	H6	Desarrollar planes de empresas deportiva en todas sus fases: Viabilidad comercial; Viabilidad económico-financiera y Viabilidad técnica
	H7	Aplicar las herramientas de gestión empresarial en el ámbito del estudio de la gestión deportiva
	H8	Integrar las herramientas de gestión de manera eficaz y adecuada en cualquier área funcional o departamento de una organización deportiva
	H9	Desarrollar principios de responsabilidad social en la empresa como fuente de oportunidades de éxito empresarial en el ámbito de la actividad física y el deporte
COMPETENCIAS	C1	Gestionar la información proveniente de fuentes diversas y aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes escenarios planteados en el ámbito de la gestión deportiva
	C2	Gestionar proyectos de manera autónoma y responsable en el ámbito de la gestión deportiva
	C3	Adquirir un compromiso ético y habilidades personales relacionadas con las relaciones interpersonales

		especialmente en el ámbito de la actividad física y el deporte
	C4	Comunicar de forma clara y concisa, a todo tipo de audiencias, conocimientos, ideas, datos, etc. en el ámbito del estudio de la gestión deportiva

Contenido de la Asignatura*

En esta asignatura se estudiará

- Introducción a la gestión pública y a sus campos de intervención en el deporte
- Gestión pública y gestión privada del deporte
- La administración pública y su modelo de gestión
- Fases de la política pública
- Corrientes teóricas del análisis de políticas públicas
- Privatización y competencia en la gestión pública
- Gestión de la calidad en el sector público
- La reforma administrativa en contextos de crisis
- Organizaciones
- Naturaleza
- Tipologías
- Diseño organizativo
- Marco organizativo del deporte:
 - Sector público
 - Sector privado comercial
 - Sector privado asociativo: clubes y federaciones
- Introducción a las áreas funcionales básicas de la organización.
- El gestor deportivo

Metodologías Docentes y Actividades Formativas²

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD1	Método expositivo.
MD2	Estudios de caso.
MD3	Aprendizaje basado en problemas.

² Se deberán extraer de la memoria verificada del título las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. (1 ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante).



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

MD4	Aprendizaje basado en proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo.
MD6	Tutorías.

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF1: Clase teórica.	35	100
AF2: Clase prácticas.	18	100
AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).	6	20
AF3: Tutorías (individuales y/o grupales).	3	50
AF5: Estudio independiente y trabajo autónomo del o la estudiante.	85	0
AF6: Pruebas de evaluación.	3	100
Total	150	--

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Las semanas de evaluación están definidas en el calendario académico publicado en la web de la universidad; la concreción de las fechas se realizará una vez que la docencia haya comenzado.

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. Mín	Pond. Máx
SE1 Evaluación de la asistencia y participación del o la estudiante.	10	15
SE2 Evaluación de trabajos.	30	45



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

SE3 Pruebas de evaluación y/o exámenes.	40	60
---	----	----

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con 2 convocatorias/año.

En la Universidad Euneiz la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero Euneiz permite al estudiantado acogerse a la evaluación única.

No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.

El/la estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio de la misma.

Si el/la estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales, pasará directamente a la convocatoria extraordinaria de la evaluación única.

De manera excepcional, el/la docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del o la estudiante, etc., la posibilidad de permitir que el/la estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.

Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor/a responsable mediante un correo electrónico.

El/la estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.

El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los/las alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Será considerado no presentado (NP) el estudiantado matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.

Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortotipográficas en la calificación final.

El plagio está prohibido, tanto en los trabajos, como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:

- Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor/a para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
- Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del o la docente, no será evaluado.

Recursos materiales e infraestructuras necesarias

Tipo de recurso material y/o infraestructura
Aula
Espacio Especializado

Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Consejo de Europa. (1992). Carta europea sobre la gestión pública del deporte. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, núm. 314. [BOE-A-2022-24430 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.](#)
- Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas. BOE Num 312, de 30 diciembre 1991. [BOE-A-1991-30862 Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas.](#)



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

- Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco [LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco. - Gobierno Vasco - Euskadi.eus](#)
- Mintzberg, H. (2015). Estructuras organizativas: Diseño y dinámica de las organizaciones. Ariel.

Bibliografía Complementaria

Sin determinar.

Otros Recursos de Aprendizaje Recomendados³

Sin determinar.

³ Entre otros recursos de aprendizaje pueden incluirse páginas web, software, materia audiovisual, etc.